EMSERPUPA E.S.P
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAILITAS
NIT. 800218640-3

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE OBRA.

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAILITAS – CESAR "EMSERPUPA E.S.P."

CERTIFICA:

Que una vez revisada la planta de personal de la Empresa de Servicios Públicos de Pailitas - Cesar, "EMSERPUPA E.S.P.", no existe personal suficiente, idóneo ni con experiencia, para la ejecución del siguiente objeto contractual: **OPTIMIZACION Y REPOSICION DE REDES DE 800 ML DE LA LINEA DE ADUCCIÓN - PLANTA DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE PAILITAS CESAR",**

Teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato supera la suma equivalente a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes (S.M.L.M.V) y es inferior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes (S.M.L.M.V.), se acudirá al proceso de selección denominado **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS**, en los términos de los artículos 23 y 24 del Acuerdo No 002 del 09 de agosto de 2024, ***"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAILITAS – CESAR."***

Para mayor constancia se firma en el municipio de Pailitas – Cesar, el primero (01) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

JORGE ALBERTO MORENO LEMUS
Gerente